

CAPITULO XII.

Empiezan á circular en Méjico rumores de la desercion de los generales. — Plan de los sublevados dirigido por las lógiás. — Acta denominada de *Casa Mata*. — Nulidades de este documento. — Bravo y Guerrero no toman parte en él. — Consternacion que producen estos acontecimientos en los partidarios del Emperador. — El llamado *egército libertador* ocupa las provincias de Veracruz, Puebla y Méjico. — Comportacion de Negrete en la comision que le confió Itúrbide. — Como se explica este mismo sobre estos acontecimientos. — Falsedad de los rumores calumniosos esparcidos contra Itúrbide. — La provincia y el egército abandonan el Emperador. — D. Manuel Gomez Pedraza comandante general de Méjico. — Navarrete y Valle ministros. — Sesion extraordinaria de la Junta instituyente. — Discurso del Emperador. — Confusion en Méjico. — Itúrbide se traslada á Tacubaya. — Nuevo modo de producirse en la sesion del 26 de febrero. — Nuevas pretensiones de los sublevados. — Contradiccion actual de éstos con sus opiniones anteriores. — El emperador reúne el antiguo congreso. — Inoportunidad y peores consecuencias de esta medida. — Abdicacion del Emperador. — Este documento pasa á una comision del congreso. — Su dictámen. — Opinion particular de los diputados D. Rafael Mangino y D. José María Becerra. — Mayoría republicana. — Como se explica Itúrbide acerca de su abdicacion. — Contradicciones en que incurre en esta relacion. — Reflexiones acerca de la conducta política del Emperador. — Vaticinio de Mr. Poinsett. — Decreto del congreso declarando nula la creacion del imperio, y de ningun valor el tratado de Iguala. — Manifiesto publicado por Itúrbide antes de su salida de Méjico. — Reflexiones acerca de este documento. — Bravo escolta al ex-emperador hasta el puerto. — Su comportacion. — La de D. Guadalupe Victoria en estos momentos. — **Expresion** que le hizo Itúrbide al tiempo de embarcarse.

Desde el dia 3 de febrero de 1823, comenzó á decirse en Méjico que Echavarri, Cortazar y Lobato, gefes destinados por el gobierno imperial para atacar á Santa Ana, habian tenido entrevistas con este general, cuyos resultados podian ser el de avenirse. Antes del dia dos en que se celebró la acta de *Casa mata* (nombre que se le dió por haberse hecho el convenio en el depósito de pólvoras que se llama así) los agentes de la revolucion habian procurado arreglar las cosas de manera que mas

pareciese una transaccion hecha con Santa Ana, que una traicion por parte de los oficiales del emperador. Es ya sabido que la reunion de las tropas para hacer de consuno la guerra á Itúrbide fue una resolucion de la Gran lógia, cuyos directores se entendian con Echavarrri, Moran y Negrete, el uno estaba en Veracruz destinado para combatir á Santa Ana, el otro en Puebla de capitan general, y el tercero en Méjico jugando al tresillo todas las noches con Itúrbide. Dos de estos gefes son Españoles, y Moran aunque Megicano, siempre manifestó sentimientos conformes al sistema de dependencia. Los Españoles trabajaban indeciblemente por derribar al autor del plan de Iguala, y no economizaron ni dinero, ni sacrificios de ningun género para conseguirlo. Los republicanos hacian otro tanto como hemos visto, y solo hubiera podido resistir la tempestad el señor Itúrbide si se hubiese revestido de energía, y hubiese proclamado principios liberales y sus derechos al mandò fundados sobre la voluntad nacional: esto es, abriendo registros en todas las provincias.

El 1º de febrero se reunieron los generales referidos, y proclamaron los artículos siguientes. «Los generales de division, gefes de los cuerpos, oficiales del estado mayor y un hombre de cada clase del egército, juntos en el cuartel general del comandante en gefe para conferenciar sobre la toma de la plaza de Veracruz, y sobre los peligros que amenazan á la patria por falta de representacion nacional, baluarte único de la libertad civil; despues de haber deliberado con madurez sobre los medios de asegurar la felicidad del pueblo, han adoptado los artículos siguientes: 1º Como ninguno puede dudar que la Soberanía reside esencialmente en la nacion, se instalará el congreso tan pronto como sea posible. 2º Se redactará

una convocatoria para el nuevo congreso sobre las **mismas bases** que el precedente. 3° Considerando que entre **los diputados** que componian el congreso anterior habia **algunos** que por sus ideas liberales y la firmeza de su carácter han adquirido la estimacion pública, mientras que otros no han correspondido á la confianza de la nacion, quedan autorizadas las provincias para reelegir á los primeros, y para substituir en lugar de los otros personas mas capaces de llenar sus importantes y penosos deberes. 4° En el momento en que los representantes de la nacion estén reunidos, fijarán su residencia en la ciudad ó villa que juzgasen conveniente. 5° Los cuerpos que componen este ejército y los que en lo sucesivo se le reunan, deberán prestar juramento solemne de sostener á todo riesgo la representacion nacional. 6° Los gefes, oficiales ó soldados que no estuviesen dispuestos á sacrificar su vida por el bien de la patria, podrán retirarse con libertad. 7° Se nombrará una comision que deberá elevar copias autorizadas de la presente acta á S. M. el emperador. 8° Otra comision se dirigirá igualmente á la plaza de Veracruz para informar al gobernador y autoridades de dicha ciudad, de la determinacion tomada **por el ejército**, á fin de saber si se adhieren ó no. 9° Una **comision** se dirigirá igualmente con el mismo objeto á **las guarniciones** que sitian el Puente y están en las villas de Jalapa, Córdova y Orizava. 10° Entretanto que el **supremo** gobierno envia su contestacion, la diputacion provincial llenará las funciones administrativas del gobierno, si este paso fuere de su aprobacion. 11° El ejército no atentará jamas contra la persona del emperador; porque le considera como decididamente adicto á la representacion nacional. El ejército tomará sus cuarteles en las villas ó lugares que exigiesen las circunstancias;

no pudiendo disolverse bajo ningun pretexto, sin el consentimiento del soberano congreso, *porque es el único apoyo sobre que el congreso puede contar para la libertad de sus deliberaciones.* »

Este fue el célebre convenio á que adhirieron inmediatamente el general Santa Ana y todos los que se habian declarado contra el gobierno del señor Itúrbide. Como se advertirá, no es mas que un tejido de absurdos, y el mayor de todos es la última cláusula que he puesto con letra cursiva. Si el ejército era el único apoyo con que podia contar el congreso para la libertad de sus deliberaciones ¿quien era el opresor? ¿Lo seria el pueblo? ¿O tal vez otra parte del ejército? Ved aquí las facciones, y facciones militares. Ved aquí tres mil hombres reunidos y celebrando una acta en nombre de la libertad, de la soberanía nacional y de la patria. Adviértase que el general Victoria no figuraba en esta transaccion, y que al ruido de la fuerza armada deliberante, no quiso manchar su reputacion interviniendo en actos de violencia egercidos por gefes cuyo único deber era el de obedecer. Adviértase tambien que Bravo y Guerrero no tuvieron nada de comun con esta acta envuelta en misterios, y nacida de enmedio de personas ó enemigos de la independendia ó adictas á uná monarquía extranjera. Su accion se egercia en otros puntos con absoluta independendia de estos sucesos, en que sea por instinto, sea por convencimiento no quisieron mezclarse.

La noticia de este acontecimiento produjo la consternacion en los adictos al emperador y mas aun en los que habian contribuido á sus extravíos. Su ministerio era nada, y menos que nada si así puede decirse, considerando el carácter dominante é impetuoso del gefe, y la absoluta nulidad de los ministros. Todos estaban ató-

nitos á vista de estos sucesos inesperados. Solo Itúrbide mantenía su natural orgullo, y conocía que podía dominar las circunstancias. Claro es que si podía, y él mismo ha confesado despues su falta. Veamos lo que dice. « El error que cometí en mi gobierno fue el no haber tomado el mando del egército en el momento en que comencé á sospechar la felonía de Echavarri: me engañé á mí mismo poniendo mucha confianza en los demas. Ahora conozco que semejante conducta es siempre perjudicial á un hombre de estado, porque es imposible sondar la perversidad del corazon humano. Echavarri era capitán en un regimiento provincial, olvidado por el virey y sepultado en uno de los peores distritos del vireynato. En poco mas de un año lo elevé al grado de mariscal de campo, caballero del órden imperial de Guadalupe, lo elegí por edecán y le hice capitán general de las provincias de Puebla, Veracruz y Oajaca. Este es uno de aquellos Españoles á quienes llené de beneficios y destinaba á formar uno de los anillos de la cadena fraternal que yo queria establecer entre los Americanos y los habitantes de la Península española, como cosa ventajosa á los dos países » Itúrbide creyó que el último artículo se debia entender como que consagraba su monarquía, y esta era su pasion favorita. No contaba con que los vencedores interpretarian despues el artículo que hablaba del *respeto debido á la persona del emperador*. De consiguiente ni opuso la resistencia que podia, ni desconfió enteramente de su permanencia en el trono. Pero los *pronunciados* se dirigieron con rapidez hácia el centro y fueron ocupando succesivamente las provincias de Veracruz, Puebla y Méjico. Itúrbide mandó comisionados para que explicasen lo que deseaban de él, los que se llamaban el *egército libertador*, y de estos comisionados

no fue Negrete que se pasó á los enemigos escribiendo á Itúrbide que *habiendo hecho cuanto podia, para transigir las cuestiones pendientes y cumplido con los encargos que se le confiaron ya quedaba libre de volver ó no á Méjico; y que siendo sus opiniones conformes á las de los Libertadores, desde luego habia resuelto permanecer con ellos.* Cuando un hombre se encuentra con personas que le faltan de esta manera, es necesario que ó sucumba bajo el peso de la perfidia y del engaño, ó elevándose sobre sus mismas desgracias se forme á su rededor un muro de bronce, un cuerpo de su confianza, y corra, vuela á arrostrar todos los peligros que se le presenten. Itúrbide pudo hacerlo. Aun tenia tropas y opinion. Sus enemigos temblaban en presencia suya. Antes de concluir este capítulo con mis observaciones es muy justo decir al mismo Itúrbide sobre todo cuanto tiene relacion á su causa. Los individuos á quienes acusa tienen derecho de contestar; pero por ahora solo ha hablado el héroe y la víctima de esta historia; oigámosle.

« Se ha visto que no fue el amor de la patria el que movió á Santa Ana á proclamar la república. El mundo juzgará igualmente si Echavarrí fue impelido por sentimientos patrióticos, sabiendo como no podia ignorar, que en aquellas circunstancias habian llegado á S. Juan de Ulua comisionados del gobierno español encargados de pacificar aquella parte de la América, que era considerada como en estado de rebellion. Echavarrí entró en correspondencia con ellos y con el gobernador del castillo: olvidó repentinamente sus resentimientos contra Santa Ana y se adhirió á su opinion: olvidó tambien la amistad que yo le habia profesado y lo que debia á la nacion mejicana: abjuró su honor para entrar en los planes de un hombre que era su enemigo público y per-

« sonal, y capitulando con él cuando mandaba fuerzas
 « superiores á las suyas, colmó la medida de su oprobio é
 « imprimió á su reputacion una mancha que el tiempo
 « mismo no podrá borrar. ¿Seria acaso que Echavarrí
 « acordándose de que era español quisiese hacer á sus
 « compatriotas un servicio que pudiese ser considerado
 « como una expiacion de su conducta anterior? Yo me
 « abstendré de pronunciar mi juicio sobre esto, dejando
 « que lo hagan las personas que no pueden ser acusadas
 « de parcialidad.

« El marques de Vivanco, continua, mandaba interi-
 « namente la provincia de Puebla. Era uno de los hom-
 « bres á quienes yo habia tambien hecho favores. El no
 « habia sido jamas ni podia ser republicano: aborrecia
 « á Santa Ana personalmente, y estaba aborrecido del
 « ejército por anti-independiente, y á causa de su falta
 « de franqueza y urbanidad. Sin embargo de esto Vivanco
 « se adhirió á los rebeldes y Puebla rehusó obedecer al go-
 « bierno. Yo fui á tomar posicion entre Méjico y el cuerpo
 « de los rebeldes, con el designio de reducirlos á la obe-
 « diencia sin recurrir á la fuerza, y *aceptando todas las*
 « *condiciones* que no fueren incompatibles con el bien pú-
 « blico. Resolví echar un velo sobre lo pasado, y poner
 « fuera de discusion todo lo que se refiriese á mí perso-
 « nalmente. Convenimos en que se convocaria un nuevo
 « congreso. La *convocatoria* para este obgeto habia sido
 « ya redactada por la Junta instituyente en 8 de diciembre:
 « estaba impresa y próxima á publicarse. Se fijaron límites
 « á las tropas por ambas partes, y se estipuló que perma-
 « necerian en sus líneas respectivas hasta que la represen-
 « tacion nacional pudiese reunirse y decidir la cuestion
 « entre los contendientes. Tal fue el acomodamiento con-
 « cluido con los comisionados que yo habia enviado para

• este objeto. Pero por parte de los otros se violaron las
• estipulaciones convenidas, enviando emisarios á las pro-
• vincias á fin de empeñarlas á tomar parte en la acta de
• *Casa Mata*. Muchas diputaciones provinciales se adhi-
• rieron; pero manifestando al mismo tiempo la resolu-
• cion de respetar mi persona, y de resistir á cualquiera
• tentativa que pudiese hacerse contra mi, á pesar de las
• intrigas y amenazas que pusieron en obra para hacerles
• mudar de opinion. »

Continua Itúrbide disculpándose de las acusacio-
nes que esparcieron contra él, y fueron alegadas como
razones para derribarle. Los que han visto á su familia
posteriormente viviendo con escaseces en un pais vecino
á Méjico, y cuyos recursos únicos son la pension que
le asignó el congreso despues de la muerte de este ilus-
tre Megicano, se convencerán quizá de la importancia
que debe darse á esas calumnias esparcidas por las fac-
ciones sobre abuso de caudales públicos. ¿ Quien ignora
que los enemigos de Itúrbide divulgaron cuando su des-
tiero, que habia embarcado mas de un millon de pesos
en oro? Esta arma terrible de la calumnia ha sido de
muy frecuente uso en los nuevos estados contra las per-
sonas que han figurado en ellos. Luego que las tropas
pronunciadas ocupaban un lugar se desataban las pren-
sas pintando al emperador como un monstruo, como
un hombre capaz de sacrificarlo todo á su ambicion.
Aquellos pueblos reciben estas impresiones con facili-
dad y pasan muchas veces del entusiasmo en favor, al
furor en contra. Las provincias comenzaron á pronun-
ciarse por el nuevo plan, y el señor Itúrbide se encontró
aislado en medio de toda la nacion, reducido á dos mil
hombres que le acompañaban con la mayor fidelidad.
Habia encargado entonces la comandancia general de Mé-

gico á D. Manuel Gomez Pedraza, y habian entrado en el ministerio de justicia D. Juan Gonzalez Navarrete, y en el de relaciones D. José del Valle de quien he hablado anteriormente. Estos individuos solo vinieron á ser testigos de la catástrofe del emperador. El ministro Herrera habia desaparecido, porque temia ser perseguido por el enemigo que estaba á las puertas de la capital, y aun mas que todo la víctima de enemigos encarnizados. El 10 de febrero en consecuencia de las noticias que llegaron de Veracruz de haber adherido Echavarri y sus tropas á los proyectos de Santa Ana, el emperador citó para una sesion extraordinaria á los miembros de la Junta instituyente. En esta sesion expuso la situacion en que estaban los negocios públicos. Habló en esta ocasion con bastante calor y firmeza, y se conocia bien que estaba en disposicion de resistir y de atacar á los contrarios. « Yo » Sres., dijo, no puedo desentenderme de la confianza que » ha hecho en mí la nacion al colocarme en el trono, y » estoy resucito á sostener sus derechos y los míos que » son tambien suyos, con el poder de la fuerza y de la » opinion. Se me quiere imponer con la fuerza armada, » y yo haré ver que no se ha debilitado el brazo que con- » quistó la independenciam de este pais; se ha sorpren- » dido á parte del ejército, yo le desengañaré. » Si en vez de estas fanfarronadas Itúrbide hubiera marchado al momento sobre los pronunciados, es muy probable que su triunfo hubiera sido el resultado. ¿ Que utilidad traia á su causa esta peroracion en el seno de una asamblea que no tenia ningun prestigio, y cuando sus enemigos marchaban contra él ?

En estos dias la capital estaba en la mayor confusión. El emperador se habia trasladado á Tacubaya, villa distante tres millas de Méjico, y venia alguna vez á pa-

sear par las calles de esta capital con su escolta y algunos infelices de las heces del pueblo que gritaban *viva Agustín* 1^o. ¡ Que diferente cortejo del que habiamos visto nueve meses antes, y mucho mas en el mes de setiembre de 1821, año y medio anterior á esta triste y memorable época ! ¡ Ah ! no podia ocultarse esta mutacion á Itúrbide, y por mas que diga en sus memorias que el pueblo le victoriaba, nosotros hemos visto que se procuraban resucitar inútilmente las demostraciones públicas de aquel sentimiento de gratitud nacional, tan universal y tan voluntario en su primera entrada en la capital del Anáhuac. Todo era sombrío y melancólico : las casas de comercio se cerraban muchos dias por temor de conmociones populares que se divulgaban, y por consecuencia de las noticias que de dia en dia eran mas alarmantes. El 26 de febrero ya se presentó Itúrbide á la junta como un hombre que desea transigir viendo de cerca el peligro, y expuso que sus comisionados de acuerdo con los enemigos, habian convenido en que se hiciese una convocatoria del nuevo congreso conforme á las bases de la Constitucion española, dejando al congreso obrar con toda la libertad que fuese posible.

Las concesiones á la fuerza armada no son como las que se deben hacer á las reclamaciones justas y legítimas de los pueblos. Estos se tranquilizan cuando se penetran de la buena fe de sus gefes, pero las facciones armadas no obran del mismo modo : la condescendencia de Itúrbide ya no se consideraba entonces como efecto de convencimiento sino de debilidad. Desde el momento en que los gefes de la revolucion vieron plegarse á este orgulloso caudillo y humillarse delante de sus falanges, ya no pusieron término á sus pretensiones. Itúrbide concedia ya la reunion del nuevo congreso, y ellos no

se podían satisfacer con esto. ¿ Como habían de conservar en el poder al gefe que habían humillado, y cuya suerte tenían en sus manos? Habían visto además lo que Fernando de España hizo cuando recobró su autoridad, y el mismo Itúrbide jamás debió hacerse ilusión sobre una cosa que tan de cerca le tocaba. Ambas partes estaban en el caso de vencer ó de rendirse á discrecion, y el emperador que había solicitado infructuosamente tener conferencias con los *pronunciados*, debía ver en esta denegacion el síntoma infalible de un funesto desenlace. Santa Ana y Echavarri ¿ se presentarían humillados delante de un hombre á quien habían obligado á recibir condiciones? Y en el caso de la entrevista ¿ como podían soportar la presencia de un hombre á quien temían y estaban obligados por tantos títulos? ¿ Que cargo racional podían hacerle por las medidas que ellos mismos le habían sugerido? Itúrbide, es verdad, había cometido errores y faltas graves: la nacion debía quedar satisfecha y aun quizá podia él mismo satisfacerla. ¿ Pero era á los generales del ejército, apoyos del poder arbitrario del gobierno, y sostenedores de sus providencias, á quienes tocaba hacer estas reclamaciones? ¿ No se substituían ellos mismos en lugar del que arrojaban? Cortazar había sido el órgano de la disolucion del congreso y egecutor de varias prisiones: había felicitado á Itúrbide por la confianza que le dispensaba al encargarle esta comision. Echavarri había ofrecido muchas veces serle fiel, y era en cierta manera su confidente y de consiguiente su cómplice en sus faltas. Santa Ana había estimulado á disolver el congreso y á la proclamacion para el imperio. Bravo había propuesto en el consejo de estado que se aplicase la pena capital á los conspiradores contra el trono. Guerrero asistió á las ceremo-

nias de la coronacion y habia manifestado su adhesion entera y voluntaria; ó al menos no se retiró del lado de Itúrbide despues de proclamado. Solo Victoria fue entre los que elevaron su voz contra el emperador quien podia decir sin temor : *Yo no estoy contaminado.*

Conociendo Itúrbide que las conferencias de sus comisionados y las ofertas de sus enemigos eran únicamente medidas dilatorias, á fin de ganar con el tiempo la cooperacion de las provincias, se determinó á tomar otra resolucion todavia mas extravagante que las anteriores, y fue la reunion del congreso disuelto. En la gaceta del gobierno del 15 de marzo, se publicó la orden de la reinstalacion de aquella asamblea, y el dia 7 del mismo concurrió él mismo á verificarla. Se reunieron cincuenta y ocho diputados, porque los mas se habian diseminado por diferentes puntos. Era un espectáculo bien singular el ver congregados en aquel salon los diputados salidos de las prisiones sin saber que representacion tendrian; porque en realidad habian cesado los poderes despues de la disolucion y asentimiento de las provincias á este acto. Itúrbide se presentó embarazado, y no era fácil encontrar que decir sino comenzaba por confesar sus errores. El mayor de todos era este mismo acto. Balbució algunas palabras en las que expresó *que respecto á que la nacion queria un congreso nacional, cumplia con su deber reinstalando el mismo que ella se habia dado.* Parecia confundido, embarazado, y sin saber él mismo lo que haria despues de este acto. Él quiso ya encargar una parte del gobierno á otro, y creyó que el congreso seria el poder mas legal de que podia echar mano. No tenia ni consejo ni ministerio, y era un hombre que obraba conforme á las emergencias del momento. Creando aquella asamblea creia haber satisfecho

los votos nacionales, ignorando que las naciones no pueden formar opinion sobre cada suceso. Quizá la mas general en aquellas circunstancias era la de que no se hablase del mismo congreso. Habia tenido tiempo suficiente Itúrbide para reunir otro ; pero diga lo que quiera en sus escritos , de todo el curso de su conducta resulta que no creía conveniente que un congreso nacional diese la constitucion al imperio , como entonces se llamaba. Todavía á fines de febrero, cuando el fuego de la revolucion cundia por todas partes , insistia en que la *junta instituyente* diese el *Reglamento constitucional*, que como he dicho era una carta á semejanza de la que habia concedido Luis XVIII á los Franceses en 1815. La convocatoria se habia dejado á un lado , por mas que los verdaderos amigos de un gobierno moderado y liberal, representaban la necesidad urgente de esta medida. ¿ Que pretexto hubieran alegado los descontentos si en principios de diciembre se hubiese circulado la ley de elecciones tan deseada como prometida ? Los Megicanos al ver que se dilataba recordaban las promesas hechas y nunca cumplidas por Fernando 7º en su decreto de 4 de mayo, de reunir córtes. Ved aquí otro principio ya establecido é indestructible en los nuevos estados americanos, á saber : *la forma de gobierno representativo*.

En 19 de marzo se presentó en el congreso el ministro de justicia D. Juan Gomez Navarrete y leyó una exposicion en la que el señor D. Agustin de Itúrbide hacia abdicacion de la corona. Esta era una indicacion por escrito de sus intenciones que al dia siguiente formalizó en los términos siguientes : « El secretario de S. M. me ha dirigido con esta fecha la nota oficial siguiente : Exmo. señor, « el emperador me ordena informar á V. E. para que se sirva ponerlo en el conocimiento del congreso. 1º Que ha-

biendo sido reconocido este cuerpo como asamblea nacional representativa por la Junta de Puebla y las tropas que han firmado la acta de Casa Mata, ya han cesado las razones para que S. M. I. conserve en la capital y sus cercanías las tropas que han convenido en seguirle, y que ni la persona del emperador, ni el rango á que la nacion le ha elevado deben servir de obstáculo á la realizacion de los planes que se han considerado como los mas apropósito para asegurar la felicidad del pais. 2º Que al aceptar la corona, haciendo en esto el mayor sacrificio, se persuadió que así daba á la nacion la prueba mas convincente de su dedicacion absoluta á su servicio. Habia ya expuesto su honor y su vida, su familia y su fortuna por la patria, y posteriormente le ha sacrificado tambien su libertad, su reposo, y aun el amor del pueblo, única recompensa á que aspiraba, porque no ignoraba que todo esto perdía subiendo al trono. Despues de esto solo buscaba una ocasion para descender, y cree que la presente es la mas favorable que pueda presentársele, abandonando las riendas del gobierno, é impidiendo que no se use de su nombre para fomentar una guerra civil y hacer renacer todos los males que la acompañan. Desde el momento en que previó el resultado de las causas á las que se pueden atribuir las actuales circunstancias, resolvió abdicar una corona que pesaba ya mucho sobre sus sienes, y solo retardó este acto el tiempo en que estuviese establecida una autoridad competente y generalmente reconocida. Tal es el congreso; y desde hoy pone en sus manos el poder ejecutivo que egercia, haciendo de él una abdicacion absoluta. 3º Que como su presencia en el territorio del imperio, cesando de ser emperador, podria servir de pretexto á muchos movimientos que se le atribuirían, aunque

está enteramente decidido á no tomar parte jamas; sin embargo para evitar persecuciones, hacer desaparecer toda sospecha contra su persona y economizar toda especie de males á la nacion, se resuelve á expatriarse voluntariamente, y á fijar su residencia en un pais extranjero en donde oirá con placer las noticias de felicidad de que disfrute su patria, ó llorará las desgracias que la suerte pueda reservar á sus compatriotas. 4° Que con doce ó quince dias tendrá suficiente para disponerse á conducir su familia. 5° Que á pesar de las rentas que se le han concedido, primero como gran almirante y despues como emperador, el estado del tesoro y la necesidad de mantener las tropas y empleados civiles, consideraciones siempre superiores en su opinion á las que le eran personales, le han impedido recibir mas que una pequeña parte de los fondos que tenia concedidos. Mas habiendo sido necesario proveer á los gastos indispensables de su casa, y dar á la autoridad de que estaba revestido algun brillo, se ha visto obligado á contraer algunas deudas con sus amigos, deudas que no ascienden á mucho (150,000 pesos) y para cuyo pago ha empeñado su honor, lo que le hace esperar que la nacion resolverá su pago. Espero que V. E. se sirva informarme de la decision del soberano congreso. Tacubaya, 20 de marzo de 1823. *Francisco de Paula Alvarez*: Y lo transcribo á V. E. para que lo comuniquen al soberano congreso. — José del Valle. »

Esta nota remitida al congreso se pasó á una comision compuesta de los SS. Mangino, Becerra, Zavala, D. Mariano Herrera, Gomez Farias y otros dos mas. El asunto era de la mayor importancia y requeria una seria y concienzuda discusion. ¿Itúrbide habia sido nombrado legítimamente emperador? ¿El actual congreso

tenia facultad para admitir su renuncia? ¿Era conveniente y útil tratar esta cuestion? ¿Era del momento? Ved aquí los puntos que se tocaron en la comision que entendió en este asunto. A ninguno entonces ocurrió la cuestion de si debía ó no subsistir el plan de Iguala, en cuanto al llamamiento de la familia de Borbon al trono de Méjico. Todos convenian en que ya no debía proponerse una discusion sobre la que mas que en ninguna otra materia se habia hecho patente el deseo y voluntad de los Megicanos. Nada de *Borbones*, nada de *gobiernos extrangeros* era la opinion en cuanto pudo manifestarse. La comision convino pues en que se expresase que el nombramiento del Sr. D. Agustin de Itúrbide no habiendo sido hecho si no por miedo grave, por las amenazas de los soldados y de algunos léperos sostenidos por estos, no debía considerarse válido, y en consecuencia todos los actos emanados del tal gobierno, como obra de la opresion, eran así mismo nulos. Pero como en el primer momento en que el congreso podia deliberar con libertad porque ni Itúrbide mandaba, ni el ejército dirigido por Vivanco entonces podia egercer su influencia, no debía perder un instante para expresar los sentimientos verdaderamente nacionales, se aprovechó la comision de aquella coyuntura para declarar igualmente que el *llamamiento de los Borbones* por el plan de Iguala y tratado de Córdoba quedaba derogado. ¡Oportuna y politica medida debida á la prevision de uno de los de la comision cuyas ideas no podian penetrar los que juzgan por las apariencias! Se encargó la redaccion del dictámen y su parte expositiva á D. Lorenzo de Zavala, quien habia dado algunas pruebas de que escribia con alguna correccion. Se acordaron pues las bases del dictámen que debía presentarse á la mayor brevedad. Despues de

convenidos en dichas bases, la noche anterior á la **lectura de este** proyecto de ley, D. Rafael Mangino y **D. José María** Becerra pasaron á las diez de la noche á **casa de D. Lorenzo de Zavala**, encargado como he dicho **de extender el dictámen**. Esta visita tuvo por obgeto persuadir á Zavala que respecto á que las provincias habian nombrado sus diputados para que formasen una constitucion conforme á las bases del plan de Iguala y tratado de Córdoba, cuyo principal fundamento era el *llamamiento de la familia de los Borbones al trono imperial*, no debia ni podia legalmente traspasarse este mandato; pues en el hecho mismo de infringirlo se despojaban los diputados de sus facultades. Zavala contestó que no siendo mas que encargado de extender el acuerdo de la mayoría, no podia entrar en una cuestion cuyas consecuencias podian producir una nueva revolucion.

Esta incidencia, que no podrán negar los individuos de quienes se hace mencion, y que estan vivos y egerciendo funciones públicas en aquella república, ¿no prueba evidentemente que aquel congreso no debia ser reunido otra vez? ¿No demuestra que Itúrbide al entregarle el mando y abandonar así la nacion en sus manos, cometió un error cuyas consecuencias pudieron serla **sumamente** funestas? Esto es tan cierto quanto que estos dos **diputados** de cuya honradez y conocimientos tengo **satisfaccion** en dar un testimonio público, confesaban **ellos mismos** no creerse desligados del juramento que **prestaron de formar** una constitucion monárquica conforme al **plan de Iguala**. De consiguiente no podian con arreglo á su conciencia continuar obrando republicana-mente en una asamblea en que habian prestado aquel juramento. Éra pues necesario que recibiesen otro **mandato** de la nacion, y esto fue lo que sucedió posterior-

mente, como lo veremos en su lugar. Debe notarse sin embargo que ambos señores desempeñaron empleos públicos durante el tiempo en que Itúrbide egerció el mando como emperador; que tambien le juraron, y que el señor Mangino concurrió á la ceremonia de la coronacion, inaugurando él mismo como presidente que era del congreso al señor Itúrbide, en la solemne ceremonia. Segun mi opinion, el congreso primero debió él mismo declarar su disolucion y llamar otro inmediatamente despues de la coronacion de Itúrbide. Este paso hubiera allanado muchos obstáculos y quizá prevenido la serie de revoluciones que han ocurrido posteriormente. Mas en las circunstancias en que se hallaba el congreso, no era ya posible sostener el plan de Iguala y los llamamientos de la dinastía Borbon: el partido monárquico era casi imperceptible. Los republicanos se unieron como por encantamiento con los del partido del régimen anterior; y por aquellas anomalías tan inexplicables como comunes en las revoluciones, se formó repentinamente una mayoría republicana á la que era preciso ceder. Los gefes mismos del *egército libertador*, esos hombres cuya profesion de fe política era la *monarquía constitucional*, vieron delante de sí un coloso que les amenazaba en el momento mismo de su triunfo. ¿ Como se hubieran atrevido á proponer resucitar su plan favorito de *monarquía extrangera* cuando se habian unido á los republicanos para echar por tierra la *monarquía nacional*? La victoria fue completa contra ambas monarquías, y entonces conquistó Méjico la *forma de gobierno republicano*: conquista que habia costado mucha sangre, y ¡ que Dios sabe la que costará!!! Oigamos ahora los últimos acentos de Itúrbide acerca de su abdicacion y ostracismo voluntario; de este acto supremo de debilidad y de insensatez.

« Yo dejé el poder, dice, porque estaba desprendido de las obligaciones que me habian irresistiblemente precisado á aceptarlo. El pais no tenia necesidad de mis servicios contra enemigos exteriores, porque en esta época no habia á quien combatir. En cuanto á los interiores, lejos de que yo pudiese serle útil para resistirlos, mi presencia hubiera sido quizá mas perjudicial que ventajosa para tranquilizarlos. Ella hubiera tal vez podido ofrecer un pretexto á los partidos, para ocultar por mas largo tiempo su hipocresía política. No abdiqué el trono por un sentimiento de temor, pues conocia bien á todos mis enemigos, y sabia cuanto valian. Con solos ochocientos hombres emprendí echar abajo el gobierno español, en una época en que poseía todos los recursos de una administracion establecida despues de muchos años, todas las rentas del pais, once regimientos expedicionarios llegados de Europa, siete regimientos de veteranos y diez y siete de provinciales, que se consideraban en todo como iguales á los de línea, sin contar con setenta ú ochenta mil realistas que se habian opuesto vigorosamente á los progresos de la revolucion de Hidalgo. Si hubiese sido susceptible de temor ¿ me habria yo expuesto al peligro de ser asesinado, despojándome yo mismo de todos los medios de defensa? »

« Tampoco influyó en mi abdicacion la consideracion de haber perdido algo en el afecto del pueblo ni en el amor de la tropa, sabia yo bien que á mi voz la mayoría de la nacion y del ejército se hubieran reunido á los valientes que estaban conmigo, y que el corto número de los que pudiesen vacilar hubieran imitado su ejemplo desde la primera accion, ó sido derrotados juntamente con mis enemigos. Tenia muy fundadas razones para contar con las principales ciudades, porque me habian

consultado acerca de la conducta que deberian observar en las circunstancias que ocurrian, y habian declarado que no harian otra cosa que obedecer á mis órdenes, que estaban reducidas á que se mantuviesen tranquilas, porque la tranquilidad era la cosa mas ventajosa para sus intereses, así como para mi reputacion. Se podrán hallar las representaciones de estas ciudades y mis contestaciones en los archivos del ministerio de relaciones, y de la capitanía general de Méjico. Todas mis contestaciones eran dirigidas á conservar la paz y testificar el horror que yo tenia á derramar sangre.

« El amor de la patria me condujo primero á Iguala; él mismo me obligó despues á subir al trono, y despues á bajar de un puesto tan peligroso; y ahora que escribo estas líneas no estoy arrepentido de haber renunciado al cetro y obrado como obré. Abandoné mi pais natal, cuya independencía habia yo asegurado para pasar á una comarca lejana con una numerosa familia, educada con delicadeza, á vivir como extrangero y sin poseer otros recursos que los ya referidos, y con una pension sobre cuyo pago no debe contar mucho el que sabe lo que son las revoluciones, y en el estado en que dejé á Méjico.

« No faltarán personas que me acusarán de imprudencia y de debilidad por haber reinstalado el congreso mismo cuyas faltas yo habia conocido, y cuyos miembros deberian continuar siendo mis mas encarnizados enemigos. La razon que tuve para obrar de aquella suerte fue el deseo de dejar al salir de Méjico una autoridad reconocida, teniendo presente que la convocacion de otro congreso hubiera exigido un tiempo largo, cuando las circunstancias no permitian dilacion. Si yo hubiese adoptado otra conducta, la anarquía hubiera inevitablemente sido la consecuencia, y por último resultado la disolu-

cion del estado. Creí deber hacer este último sacrificio á **mi patria.** Invité al mismo congreso á que fijase el lugar **en que** queria que yo me trasladase á vivir, y á elegir la **escolta** que juzgase á propósito para acompañarme hasta **el punto** de mi embarque. Señaló un puerto del golfo de Méjico, y me dió por escolta quinientos hombres, que yo quise se escogiesen entre los que habian abandonado mi causa. Tambien pedí que se diese el mando de esta escolta al brigadier Bravo, que elegí entre mis antagonistas, á fin de convencerles de que el que se ponía entre las manos de personas que acababan de hacerle traicion, tampoco hubiera temido presentarse delante de ellos en el campo de batalla.

« El día señalado para mi salida de Méjico el pueblo quiso impedir mi viage. Cuando el ejército que se habia dado no sé porque razon, el nombre de *ejército libertador*, hizo su entrada en la capital, no se vieron ningunas de aquellas demostraciones que indican un recibimiento favorable. Los oficiales superiores se vieron obligados á hacer tomar posiciones á las tropas en diversos puntos, y tener cargada la artillería para defenderse en caso necesario. En el corto número de pueblos por donde pasé fui recibido con repique de campanas, y á pesar de la **duresa con** que la escolta trataba á los que se me acercaban, me rodeaba la multitud para verme y darme las **pruebas mas** sinceras de amor y respeto. Despues de mi **salida de Méjico** el nuevo gobierno se vió obligado á **recurrir á la fuerza** para impedir que el pueblo hiciese demostraciones honoríficas en mi favor, y cuando el marques de Vivanco como general en jefe arengó á las tropas que yo habia dejado en Tacubaya, tuvo el disgusto de oirles gritar *viva Agustín 1º*, y de ver el menosprecio con que le escuchaban. Todo esto y otros incidentes de-

muestran que no fue el voto general el que me obligó á renunciar la autoridad suprema.

« Yo habia dicho repetidas veces que desde el momento en que reconociese que mi permanencia en el gobierno tendia á perturbar la tranquilidad pública, descenderia voluntariamente del trono; y que en el caso de que la nacion eligiese una forma de gobierno que me pareciese serle perjudicial, yo no contribuiria á su establecimiento; porque no es conforme á mis principios el obrar de una manera que yo crea opuesta al bien público; mas al mismo tiempo habia manifestado que no me opondria, y que el partido que tomaria en este caso seria abandonar mi pais. Esto dije en octubre de 1821, á la primera junta gubernativa y lo he repetido al congreso, á la Junta instituyente, á las tropas y á muchas personas tanto en particular como en público. Se verificó el caso que yo habia previsto; cumplí mi palabra y debo dar gracias á mis enemigos de haber ofrecido una ocasion de probar de una manera inequívoca, que mis palabras eran conformes á mis intenciones. Por adhesion á mis principios, rehusé ponerme á la cabeza de la última revolucion, á que fuí invitado por los principales directores de ella entre quienes bastará citar á Negrete, Cortazar y Vivanco. Si hubiera cedido á sus sugestiones hubiera podido conservar la autoridad suprema bajo uno ú otro nombre, y si hubiera sido ambicioso lo hubiera hecho. Las circunstancias me han presentado muchas ocasiones de llevar á efecto designios ambiciosos: pero los asuntos públicos me llegaron á ser insoportables, me abrumaba el peso de mis deberes, y por último juzgué incompatible con los intereses de mi pais ponerme á la cabeza del partido que hizo la última revolucion.

• **El mayor sacrificio** que he hecho ha sido el de abandonar para siempre una patria tan amada, que encierra todavía en su seno un padre que adoro, cuya edad avanzada no me permitió traerle conmigo; una hermana en la que nunca puedo pensar sin sentimiento de dolor, parientes y amigos, compañeros de todas edades en los días mas felices de mi vida. ¡Mexicanos! Este escrito llegará á vuestras manos; su objeto principal es manifestaros que vuestro mejor amigo no ha faltado jamas al amor y confianza que le habeis prodigado. Mi reconocimiento se medirá por mi existencia, cuando leais á vuestros hijos la historia de nuestra patria comun, decidles que juzguen con benevolencia al jefe del *egército de las tres garantías*, si por acaso mis hijos se encontrasen en circunstancias de necesitar de vuestra proteccion, no olvidéis que su padre consagró la mas bella parte de su vida en trabajar por vuestro bien estar. Recibid mis últimos avisos y quiera la Providencia colmaros de sus beneficios.»

No he podido menos de copiar estos últimos períodos del héroe de Iguala, porque mas que cualquiera relacion instruyen de algunos sucesos, y dan á conocer su carácter y sus intenciones. Los lectores notarán algunas contradicciones, efecto natural de su falta de principios fijos y de un sistema de conducta: defecto capital en los mas de los personajes revolucionarios que no teniendo una senda marcada para obrar, incurren en inconsecuencias que son muchas veces el origen de sus desgracias. Para probar que no tenia temor, y que estaba en sus manos vencer, compara esta época con la en que con solos ochocientos hombres arrostró los peligros de la revolucion contra el poder colosal de los vireyes. Itúrbide no necesitaba dar pruebas ni citar egemplos para persuadir de

que tenia valor y energía: ninguno ha dudado de esto, pero háy inexactitud en la comparacion hecha entre época y época. La opinion pública era uníversal contra el gobierno español: en el tiempo en que fue atacado este gefe como emperador, habia una division muy pronunciada entre los dos partidos. Lo que se infiere y evidentemente hace honor á la filantropía, mas no á la política de este personage, es que no *quiso derramar sangre*, y que pudo muy bien no solo resistir sino vencer á los que formaron el plan de arruinarle. En cuanto á lo que dice de que sabia que no habia perdido el amor del pueblo, es necesario no olvidar que se contradice con lo que expuso al congreso en 20 de marzo y hemos visto en esta historia, en donde expresamente confiesa que *habia perdido el amor del pueblo al subir al trono*. En efecto: aquel pueblo no vió con agrado á Iturbide monarca, si bien le amaba como á su libertador. La mas imperdonable contradiccion y que envuelve al mismo tiempo un grado supremo de ignorancia de sus deberes y derechos, son las cláusulas en que dice que habia *anunciado que en el momento en que su permanencia en el gobierno tendiese á trastornar la tranquilidad pública, descenderia*, etc. No puede nadie persuadirse que esto se diga de buena fe, á no ser que aceptando el poder, se acepte al mismo tiempo la anarquía mas desoladora. Si Iturbide creía asequible este principio, ¿para que arrestó á los diputados que suponía que le querían deponer? Para que mandó tropas contra Santa Ana? ¿Para que disolvió el congreso? El mismo dijo á la comision del congreso, que pasó una noche á reclamar los diputados presos, y que presidia D. Lorenzo de Zavala; *Señores: el congreso ha intentado despojarme del poder que me ha dado la nacion y yo me sabré sostener*. El mal estuvo de su parte en no

haberse sabido sostener, respetando los derechos de sus conciudadanos y haciéndose fuerte contra los facciosos. Ninguno quizá pudo consolidar mejor un gobierno nacional que este ilustre y desgraciado Megicano.

Ya es tiempo de que yo inserte el decreto que retiró para siempre al señor D. Agustín de Itúrbide de la patria que había libertado, y en la que había mandado como monarca. Este decreto no ofreció ninguna discusión, y únicamente los señores Becerra y Mangino expusieron en sus votos particulares algunos *escrúpulos* reducidos á que no se creían autorizados por sus provincias para dar su aprobación al artículo que declara nulo y de ningún valor el plan de Iguala y tratado de Córdoba, en cuanto al llamamiento de los *Borbones* al trono de Méjico. Después de los trastornos que habían ocurrido, y después de la expresión uniforme de todos los habitantes de la república, á excepción únicamente de los Españoles y de unas pocas familias, expresión manifestada simultáneamente en el momento mismo de la abdicación de Itúrbide, el congreso no tenía más que dos caminos que adoptar. El uno era declarar á la nación expedita para adoptar la forma de gobierno que más le conviniese, el otro en el caso de no tomar esta resolución, llamar en el momento otro congreso con amplios poderes de las provincias para hacer esta declaración, y esto era la misma cosa. En realidad cuando se proclamaron los principios de monarquía constitucional al primer grito de independencia en Iguala, los Megicanos no pudieron entrar en el exámen de una cuestión que se les proponía como condición precisa para su independencia, el bien mayor que entonces podían apetecer. Ya se sabe que los pueblos son siempre como los menores de edad, y que alegan cuando les tiene cuenta el derecho de restitución.

Ellos dejan obrar á sus directores hasta el punto que tiene cuenta á sus intereses, y cuando se han traspasado ciertos límites la salud pública es la suprema ley. Pudo en el primer año de la independencia establecerse quizá el gobierno monárquico bajo la dinastía llamada. Pudo Itúrbide tambien mantener su suprema autoridad, si hubiese respetado los derechos del pueblo, y hecho respetar los suyos. Pero ni los Borbones se aprovecharon de aquellas circunstancias que hubieran dado un rico y vasto reyno á su familia, ni Itúrbide supo obrar como gefe discreto y político. ¿ Quien podia disputarle los títulos gloriosos que le daban sus inmensos servicios? La grandeza de estos servicios suplía en cierta manera á los respetos que se tributan á los nombres históricos y hereditarios. Dos años mas de gobierno hubieran consolidado en sus manos el poder y la autoridad, *siempre que no se hubiese separado de una senda estrecha, cuyos limites eran por un lado el respeto mas estricto á los derechos que el país habia adquirido por sus sacrificios, y sobre todo con sus conocimientos y experiencia: por el otro no perdonar nada de lo que la sociedad concede á sus magistrados para la direccion y mantenimiento del orden de esta sociedad.* Pero Itúrbide hizo todo lo contrario: ó invadió los derechos de los ciudadanos, y atropelló todo lo que tenia por delante, ó se abatió delante de los gritos de los revolucionarios.

Un político profundo que habia estado en Méjico poco despues de la coronacion de Itúrbide, vaticinó la caída de este caudillo. Hablo de M. Poinsett, ministro que fue de los Estados Unidos cerca de la república mejicana durante tres años, y que ocupará un lugar distinguido en esta historia. Enviado por la administracion de M. Adams para observar el estado del país en el año

de 1822, publicó un libro sobre lo que halló de mas notable, y en el que se encuentran curiosas y profundas reflexiones acerca de la situacion política de la Nueva España ó imperio megitano. El tino con que supo medir los acontecimientos y juzgar de aquel caos en que estaba la nueva nacion, es un testimonio de la habilidad de este diplomático. A pesar de la juiciosa reserva con que describió los caracteres de las personas y la marcha de los negocios, dió á conocer de una manera clara é indudable lo que debia esperarse de aquella administracion. Sus pronósticos se verificaron, y el gabinete de Washington modeló su marcha política por los informes de su comisionado.

Hemos ya visto al ex-emperador haciendo dimision de la corona, y hemos visto tambien que en este documento no se hace mencion de los derechos que podian alegar sus hijos ó descendientes, en consecuencia de las declaraciones hechas por el congreso haciendo hereditaria la autoridad imperial en su familia y creando la *dinastía Itúrbide*. Ahora vamos á ver al congreso cortar la cuestion fulminando de nulidad todos los actos que emanaron de aquel primer acto desde el 19 de mayo. Esta asamblea reconocida como legitimamente reinstalada por las provincias recibió un derecho á ser obedecida, que nació de las circunstancias en que el señor Itúrbide abandonó por decirlo así, las riendas del gobierno. Desde el dia 7 de marzo anterior en que se reunió, hasta el 8 de abril en que dió este memorable decreto hubo tiempo bastante para que las provincias manifestasen su consentimiento, al menos en su mayor parte. Entonces fue cuando discutió y aprobó por todos los votos á excepcion del de los señores D. José María Becerra y D. José María Fagoaga, en lo relativo á la derogacion del plan